Fecha: (dd/mm/aa) ___25/08/15_

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR

· ·				
El presente documento certif	ica la autenticidad	del articulo que	estoy (estamos)	entregando,
poniendo de manifiesto que é				
publicación en otra revista				
posteriormente a ninguna otre	a revista a menos d	e que se reciba i	una comunicación	n del Comité
Editorial indicando que éste no	será publicado y au	ue yo (nosotros) fui	(fuimos) su (s) auto	or (es).

Manifesto (manifestamos) que la información y las referencias materiales utilizadas cuentan con su debido crédito, además están incluidas en las referencias bibliográficas y en las citas respectivas, y en los casos que así lo requieran, cuento (contamos) con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales. Por lo tanto, libero (liberamos) a la Revista Investigium Ire: Ciencias Sociales y Humanas de cualquier contienda, litigio o proceso jurisdiccional relacionado con los derechos de propiedad intelectual sobre el artículo presentado, quedando la Institución Universitaria CESMAG exonerada sobre el particular.

Autorizo (autorizamos) por medio de este documento a la LUCESMAG con Nit. 800109387, en calidad de institución editora de la Revista Investigium Ire: Ciencia Sociales y Humanas, ISSN 22161473, para editar, reproducir, distribuir y difundir el artículo que se presenta a través de medios físicos, electrónicos o en cualquier medio conocido o por conocer.

Nosotros (para efectos del documento se manifiesta en plural):

NOMBRES	APELLIDOS	No. Documento de identificación	Firma
Sandra	Gaitan Riaño	43,686,047	6 1 11 1:-
Constanza			Sandy of harling
Jhon Miguel	Diez Benjumea	98514139	AR
			40
•			/// \
			/ //

Certifico (certificamos) que el artículo de investigación e innovación titulado:

Prácticas en la Estimación del Costo de Capital de las empresas Antioqueñas

contribuciones estimadas por la revista en las orientaciones para autores.	

Por lo tanto, presento (presentamos) el artículo a la Revista de Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas porque deseamos su divulgación pública, y con ello no recibimos beneficio material de ninguna índole.